

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

**CREA DIPLOMADO EN:
INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN SALUD**

SANTIAGO, 22/04/2022 - 3050

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

2.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Diplomado en “**Investigación cualitativa en salud**”, bajo la supervisión y control de la Facultad de Ciencias Médicas, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa:** Es contribuir a que los equipos profesionales de salud, conozcan y apliquen las metodologías de investigación cualitativa, como una alternativa científica a los actuales problemas de salud que enfrentan en sus territorios.

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido a: Profesionales de la salud o disciplina a fin que se desempeñen en APS, CESFAM, COSAM, CECOF o instituciones interesadas en salud.

4.- **El plan de estudios es de modalidad a distancia** para el Diplomado en “**Investigación cualitativa en salud**”, comprende un total de 198 cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Fundamentos Teóricos de investigación Cualitativa en Salud	18	36

Módulo II	Diseños de las Investigaciones Cualitativas en Salud	30	60
Módulo III	Construcción de un proyecto de investigación en Salud	18	36
Total horas cronológicas		198	
Total Horas Equivalencia en SCT:		7	

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Ser Profesionales de la salud o disciplina a fin comprobable con: Copia de licenciatura y/o Título profesional (en formato PDF).

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **85%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Diplomado en **“Investigación cualitativa en salud”** por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, sólo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y sólo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 85%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Cesar Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (S)



CRO/AJT/JAL/vud

Distribución:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Facultad de Ciencias Médicas
- 1. Registro Académico
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Registro Curricular FACIMED
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 1. Empresas Usach